

Agustam to B. de Schicom

Chegin 19 de Julio
1820

Mallandome con calen
tura y no pudiendo
presidir el Ayunt.^{to}
lo hazea quien corres-
ponde.

[Handwritten signature]

Sirbae to concurren si le

es posible a las nueve de
la mañana & media, avisar
a la Audiencia el Ayunt.^{to}
q. va a reunirse para tratar
de asuntos importantes
al R.º Sev.º y indefinido
de no poder avisar
previsto asi para q. el Negi-
do mas antiguo obtenga

la Audiencia
Dios

dia & hoy veinte y dos
to, p.º tratar & asuntos
lugar expreso el R.º
q. evacuar ciertas dilis.
lo cual exi-
por & meses, y p.º lo
q. de desempeñarse este
de asuntos importantes
Así este acto de
cual es las
y demas, y cuando D.
piedad no pueda ser
en nombre la persona
con vista de lo cual
razon. El indicado

vinieron en acceder
a ello en el termino modo y forma propuesto, y a su
virtud fue requerido D. Juan Gimenez Quirós D.º en
piedad p.º los sres. D.º D. Antonio Lorenzo Cobacho
y D. Antonio Arbel Lopez, a quienes manifestó q. agu-
dandole en dña. tarea el Fiel & Fechos nombrado p.º
esta Corporac.º D. Ant.º Joaquin Fern. Salinas, estaba
pronto a hacerse cargo de dña. oficinas y documentos
& lo q. enterado dño Salinas lo aceptó en los terminos
manifestados p.º el D. Juan Gimenez, p.º lo q. sele

